



Propuestas ASEMEG

para la Negociación con la DGOP

Desde ASEMEG, entendemos la necesidad de avanzar con urgencia en el proceso de acceso extraordinario a la especialidad MUE. Por ello, planteamos las siguientes propuestas para la **negociación con la Dirección General de Ordenación Profesional (DGOP)** con el fin de obtener información clara y establecer un cronograma viable para la obtención de los títulos, además de abordar cuestiones clave que están afectando el proceso.

Estas son nuestras peticiones y propuestas:

1. Información sobre Fechas del Proceso de Solicitud de Especialidad

Solicitamos **claridad y fechas concretas** sobre el **inicio y fin de los plazos para la solicitud de la especialidad MUE**. Es fundamental contar con un calendario preciso que permita a los profesionales conocer con exactitud el **momento en que podrán presentar su solicitud** para acceder al título de Especialista en Medicina de Urgencias y Emergencias.

NOTA: se está barajando por información no contrastada 1-30 abril

Propuesta: Solicitamos que el DGOP se comprometa a **establecer un cronograma detallado**, con **fechas definitivas** para la **apertura de la convocatoria** y la **emisión de los títulos**. Esto evitará la incertidumbre que actualmente está afectando a los profesionales en el proceso.

2. Plazos para la Emisión de Certificados por las CCAA

Es fundamental que las **comunidades autónomas** establezcan y hagan **públicos los plazos** para la **emisión de los certificados de tiempo trabajado**, para garantizar que los médicos de urgencias tengan **tiempo suficiente** para presentar sus solicitudes. Los plazos para la entrega de estos certificados deben ser **claros, públicos y gestionados de forma eficiente**. No puede ser que los profesionales queden a la espera de un trámite burocrático sin saber cuándo se les emitirá el documento necesario para continuar con su proceso de acceso a la especialidad.

NOTA: actualmente la Región de Murcia es la única comunidad en haber publicado el proceso en su Boletín Oficial.

Propuesta: Solicitamos que el Ministerio emplace a las **CCAA a establecer plazos claros** para la emisión de los certificados, garantizando que estos **plazos sean públicos y accesibles** para todos los interesados. Proponemos que se publiquen los **plazos y fechas límite de entrega con anticipación suficiente**, permitiendo que los médicos de urgencias puedan planificar sus solicitudes con total certeza y no se vean en la necesidad de esperar indefinidamente por un certificado que debería ser entregado de manera sistemática. La falta de transparencia y el incumplimiento de plazos por parte de las administraciones son **elementos críticos** que deben corregirse de inmediato.

3. Fechas Aproximadas para la Entrega de Títulos

Es **indispensable contar con una previsión de fechas** para que los **títulos de especialista sean entregados a los médicos que completen con éxito el proceso**. Esta información es clave para aquellos que esperan recibir su certificación y comenzar con los trámites posteriores que implican una mejora en su carrera profesional.

Propuesta: Solicitamos que se nos ofrezcan **fechas aproximadas** para la **entrega de los títulos de Especialista**, garantizando que los plazos se ajusten a la normativa vigente y no se vean dilatados innecesariamente.

4. Fecha de Emisión del Título

Sabemos que el **emisor de los títulos** es clave en todo este proceso, ya que la entidad responsable debe garantizar la validación de los datos, la correcta asignación del título y su entrega. En este sentido, necesitamos que el DGOP aclare de manera definitiva quién será el responsable de emitir los títulos de los especialistas MUE y qué mecanismo se utilizará para asegurar su entrega oportuna.

Nota: según conversaciones previas con DGOP se baraja 16 de febrero como al resto de profesionales.

Propuesta: Solicitamos que se nos dé una **fecha concreta de emisión del título** para los médicos de urgencias, a fin de que los profesionales puedan ajustar sus expectativas y los procedimientos administrativos que dependen de este documento.

5. El REPS No Puede Ser un Obstáculo: Es Obligación del Empleador

En cuanto al **REPS** (Registro Estatal de Profesionales Sanitarios), es importante señalar que **no debe ser un impedimento** en el proceso de solicitud, ya que **es una obligación del empleador** garantizar que los datos de los profesionales estén debidamente registrados.

Sin embargo, las **comunidades autónomas** nos han informado de varios **problemas con la interoperabilidad** del sistema, especialmente a la hora de **inscribir a los**

profesionales no especialistas, lo que ha generado un atasco en la actualización de los datos. Este tipo de inconvenientes técnicos no debe afectar al proceso de certificación ni retrasar el acceso de los médicos de urgencias a la especialidad.

Propuesta: El **certificado de tiempo trabajado** debe ser validado de **oficio por las administraciones** competentes, una vez que se haya constatado que el médico cumple con los requisitos exigidos de tiempo trabajado. El **REPS no debe frenar el proceso**, sino que debe ser simplemente un instrumento de control que no interfiera en los plazos establecidos para la obtención del título, especialmente cuando se presentan **problemas técnicos** que escapen al control de los profesionales.

6. Pérdida de Oportunidad y Títulos Emitidos Prematuramente

Observamos con **preocupación que ya se han emitido títulos para otros profesionales**, mientras que el acceso a la especialidad MUE para médicos generales de urgencias sigue siendo **indefinido**. Esto supone una **pérdida de oportunidad para los profesionales** que aún no han podido acceder a este proceso y ven cómo la administración avanza con otros colectivos, dejando en segundo plano a quienes llevan años esperando.

Propuesta: Instamos al **Ministerio de Sanidad y al DGOP a agilizar los trámites** para **evitar una mayor pérdida de oportunidades** para los médicos de urgencias. Proponemos que se priorice el acceso de estos profesionales, dada la demora acumulada, y que se ofrezca una **respuesta definitiva** sobre el proceso para que los interesados puedan completar sus trámites sin más dilaciones.

7. Adecuación de la Categoría Profesional al Real Decreto MUE

Nos resulta **perplejo y preocupante** que, a pesar de la clara **regulación del Real Decreto 610/2024**, las **categorías profesionales no estén adecuadamente alineadas** con lo establecido en el Real Decreto. El Ministerio debe recordar a las **comunidades autónomas** que este **desajuste no puede persistir**, ya que afecta directamente la correcta asignación de títulos y la adecuación de la formación y los requisitos.

Propuesta: Exigimos que el **Ministerio de Sanidad emita una directiva** a todas las **CCAA** para que se ajusten a la categoría profesional establecida por el **RD MUE**, garantizando que **todos los médicos de urgencias sean tratados con equidad** y no haya distorsiones en el proceso debido a una incorrecta clasificación profesional.